
Manifestación de Interés - Convocatoria Pública N° 004 de 2026

Desde Dirección Jurídica <juridica@seguridadvipers.com>

Fecha Jue 16/07/2026 8:49

Para Contratación Jurídica <contratacionjuridica@corabastos.com.co>; Robin Miranda
<robinmiranda@vipersltda.com>

 1 archivo adjunto (15 MB)

Manifestacion de Interés.pdf;

FORMATO 5 CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convocatoria Pública N° 004 de 2026

Nosotros los suscritos: VIPERS LTDA. NIT. 800.209.088-9, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, **manifestamos nuestro interés de participar** en el proceso de Convocatoria Pública N° 004 de 2026 de la referencia cuyo objeto es “*PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS*” bajo las siguientes consideraciones:

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases del proceso de selección y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nuestra modalidad de participación será como persona jurídica individual.

Que bajo la gravedad del juramento expresamos que ostentamos la idoneidad requerida en la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

Oferente

VIPERS LTDA.

Nit.

800.209.088-9

Representante Legal

ROBIN ENRIQUE MIRANDA ARCIA

CC. N°

1.068.657.968

Dirección de correo

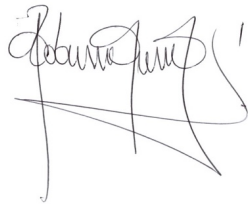
Carrera 46 N° 91-07

Dirección electrónica

juridica@seguridadvipers.com

Telefax

(1) 2711654



Ciudad

Bogotá D.C.

Firma

FORMATO 5
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Señores
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Convocatoria Pública N° 004 de 2026

Nosotros los suscritos: VIPERS LTDA. NIT. 800.209.088-9, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, **manifestamos nuestro interés de participar** en el proceso de Convocatoria Pública N° 004 de 2026 de la referencia cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS"* bajo las siguientes consideraciones:

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases del proceso de selección y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

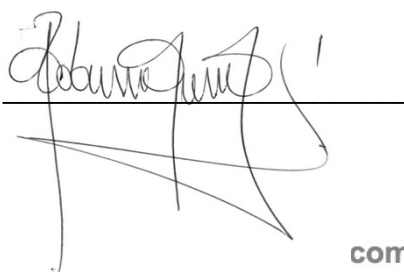
Que nuestra modalidad de participación será como persona jurídica individual.

Que bajo la gravedad del juramento expresamos que ostentamos la idoneidad requerida en la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

Oferente	VIPERS LTDA.
Nit.	800.209.088-9
Representante Legal	ROBIN ENRIQUE MIRANDA ARCIA
CC. N°	1.068.657.968
Dirección de correo	Carrera 46 N° 91-07
Dirección electrónica	juridica@seguridadvipers.com
Telefax	(1) 2711654
Ciudad	Bogotá D.C.

Firma



com





CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 08:18:32
Recibo No. S001246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7jx79pM79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIPERS LTDA
Nit : 800209088-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 31808
Fecha de matrícula: 27 de abril de 1993
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 29 NRO. 18 81
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : seguridadvipers@seguridadvipers.com
Teléfono comercial 1 : 7867813
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3108914946

Dirección para notificación judicial : CALLE 29 NRO. 18 81
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : juridica@seguridadvipers.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 584 del 26 de abril de 1993 de la Notaria Segunda Del Circulo Notarial De Monteria de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 1993, con el No. 6171 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIPERS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 08:18:32

Recibo No. S001246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7jx79pM79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social: La sociedad tiene como objeto social: 1) La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus formas y modalidades, tales como, vigilancia fija, móvil, escoltas; con o sin la utilización de armas de fuego, con recursos físicos y humanos, con animales, con medios tecnológicos, vehículos, equipos y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada dentro del marco de las reglamentaciones que regulan la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada a toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, bienes muebles o inmuebles. 2) Los servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá prestar sus servicios de vigilancia y seguridad privada mediante el uso de elementos tecnológicos y/o electrónicos; monitoreo de alarmas, CCTV, mercancías, vehículos; detectores de metales, detectores de explosivos, máquinas de rayos X, arcos para porteras, controles de accesos, sistemas biométricos y demás controles tecnológicos y manuales que requieran los usuarios para tal fin. Parágrafo 1. La sociedad podrá asociarse en uniones temporales, consorcios o cualquier otro tipo de asociación con empresas de igual o diferente objeto social, con el fin de participar y contratar en cualquier tipo de licitaciones. En general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que se considere conveniente para el logro de su objeto social. Parágrafo 2. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia, actividad y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 7.000.000.000,00 dividido en 7.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ALVARO JOSE FLOREZ GOMEZ
Nro. Cuotas: 2100

CC. 19201427
Valor \$ 2.100.000.000,00

MARIA ROSARIO CEBALLOS LOPEZ
Nro. Cuotas: 4900

CC. 50906281
Valor \$ 4.900.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 7000

Valor: \$ 7.000.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de los representantes legales el primer representante legal tendrá las siguientes funciones a) representar legalmente a la sociedad, judicial y extrajudicialmente sin limitación alguna, para lo cual podrán constituir apoderados o mandatarios b) hacer uso de la razón social c) nombrar y remover libremente empleados, obreros o trabajadores y fijarles funciones y asignaciones. d) cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la sociedad. e) convocar a la junta de socios cuando lo estime conveniente. f) en desarrollo de la representación legal que les concierne a lo previsto en los estatutos, los representantes legales pueden directamente o a través de apoderados, presentar demandas, contestarlas, transigirlas, desistirlas o interponer



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 08:18:32
Recibo No. S001246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7jx79pM79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo de recursos legales, conferir poderes judiciales o extrajudiciales, sustituirlos, revocarles el mandato o nombrar árbitros y celebrar contratos y actos de comercio en beneficio de la sociedad, celebrar o realizar con personas jurídicas o naturales, especialmente en los bancos, operaciones de mutuo, prenda o hipoteca por cuantía ilimitada, de cualquier especie, naturaleza o destino y comparecer en los juicios en que se disputa el dominio de los bienes sociales, girar cheques, hacer giros, firmar letras, pagarés, facturas cambiarlas, canjear instrumentos negociables, cobrarlos, pagarlos y descargarlos y en general todos los actos en forma tal que la sociedad no quede en ningún momento sin la adecuada representación legal. el segundo representante legal, tendrá las siguientes funciones: a) representar legalmente a la sociedad directamente o a través de apoderados ante autoridades judiciales, administrativas, fiscales, tributarias y/o entes de control, para presentar demandas, contestarlas, transigirlas, desistirlas o interponer todo tipo de recursos legales, conferir poderes judiciales o extrajudiciales, sustituirlos, revocarles el mandato o nombrar árbitros, asistir a todo tipo de audiencias, presentar descargos, recursos, atender requerimiento y en general todo acto judicial o extrajudicial necesario para defensa de los intereses de la empresa. b) desarrollar el objeto social de la empresa, para lo cual, tendrá las siguientes facultades: 1) celebrar contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, en todas las modalidades autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada a la empresa, sin limite de cuantía y sin ningún tipo de restricción. 2) presentar propuestas y ofertas de los servicios de vigilancia autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada a vipers ltda, participar en todo tipo de procesos de selección de contratistas que adelanten las entidades o personas de derecho público o privado, cuyo objeto corresponda al objeto social de la empresa y suscribir los contratos de prestación de servicios que resulten de dichas ofertas, sin límite de cuantía y sin ningún tipo de restricción. 3) suscribir actas de inicio y actas de terminación de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que celebre la empresa, 4) girar y. suscribir facturas y presentar cuentas de cobro ante terceros por concepto de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, en desarrollo de la ejecución de contratos de prestación de servicios de vigilancia, 5) firmar todo tipo de actos y documentos necesarios para la debida ejecución de los contratos del prestación de servicios de vigilancia, 6) suscribir pólizas de seriedad de oferta, pólizas de cumplimiento y cualquier otra póliza que se requiera para la legalización de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, 7) representar a la empresa ante los usuarios o clientes, frente a cualquier tipo de reclamación o requerimiento derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, 8) velar, coordinar y supervisar la ejecución de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, 9) planear y ejecutar estrategias de seguridad. 10) representar a la empresa directamente o a través de apoderado, en las audiencias que adelanten las entidades públicas o privadas dentro de los procesos de selección de contratistas, para lo cual podrá nombrar mandatarios. 2). funciones del director administrativo y financiero: son funciones del director administrativo y financiero, para actuar en nombre de la empresa, sin ningún tipo de limitación, las siguientes: 1) designar, nominar, nombrar, contratar o remover, el personal de empleados, obreros, vigilantes o supernumerarios que requiera la sociedad para el desarrollo y ejecución de sus negocios; 2) realizar para vipers ltda, todas las actividades relacionadas con la administración del personal de la empresa, tales como .firmar contratos, expedir certificaciones laborales, certificados de ingresos y retenciones, autorizar aperturas de cuentas de nómina, aprobar libranzas y todas las actividades que se requieran para la correcta administración y dirección del personal; 3) manejar todas las relaciones y negociaciones de la empresa con los bancos y en general con las entidades financieras. en ese orden de ideas, podrá realizar los siguientes actos: firmar cheques y pagarés, solicitar y retirar cheques, efectuar operaciones a través de sucursal virtual, hacer desembolsos, pagos



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 08:18:33

Recibo No. S001246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7jx79pM79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o transferencias, contratar todo tipo de servicios con las entidades financieras, abrir cuentas de cualquier índole, comprometer y en general efectuar todo tipo de actos con entidades financieras sin limitación ni restricción alguna. 3), funciones de los gerentes de sucursal: son funciones de los gerentes de cada sucursal, las siguientes: 1) representar legalmente a la sociedad directamente para absolver interrogatorio de parte, atender requerimientos y/o diligencias de carácter administrativo ante todo tipo de autoridades, entes de control y organismos de la administración pública. 2) ejercer la administración y desarrollo del objeto social de la sociedad. b) desarrollar el objeto social de la empresa, para lo cual, tendrá las siguientes facultades: 1) celebrar contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, en todas las modalidades autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada a la empresa, sin límite de cuantía y sin ningún tipo de restricción. 2) presentar propuestas y ofertas de los servicios de vigilancia autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada a vipers ltda, participar en todo tipo de procesos de selección de contratistas que adelanten las entidades o personas de derecho público o privado, cuyo objeto corresponda al objeto social de la empresa y suscribir los contratos de prestación de servicios que resulten de dichas ofertas, sin límite de cuantía y sin ningún tipo de restricción. 3) suscribir actas de inicio y. actas de terminación de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que celebre la empresa. 4) girar y suscribir facturas y presentar cuentas de cobro ante terceros por concepto de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, en desarrollo de la ejecución de contratos de prestación de servicios de vigilancia, 5) firmar todo tipo de actos y documentos necesarios para la debida ejecución de los contratos de prestación de servicios de. vigilancia, 6) suscribir pólizas de seriedad de oferta, pólizas de cumplimiento y cualquier otra póliza que se requiera para la legalización de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, 7) representar la empresa ante los usuarios o clientes, frente a cualquier tipo de reclamación o requerimiento derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, 8) velar, coordinar y supervisar la ejecución de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, 9) planear y ejecutar estrategias de seguridad 10) representar a la empresa directamente o a través de apoderado, en las audiencias que adelanten las entidades públicas o privadas dentro de. los procesos de selección de contratistas, para lo cual podrá nombrar mandatarios, 11) presentar informes de ejecución y todos los anexos que se requieran durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, 12) compartir de manera inmediata a la oficina principal, toda comunicación y/o notificación relacionada con demandas, requerimientos de los entes de control y/o autoridades administrativas de cualquier orden que sea dirigida directamente a la respectiva sucursal. parágrafo primero: los representantes legales individual e indistintamente, son los representantes legales de la sociedad, con las funciones, atribuciones, restricciones y limitaciones asignadas por la junta, de manera indefinida, hasta tanto la junta de socios no decida revocar su nombramiento. parágrafo segundo: la junta de socios podrá establecer restricciones y/o limitaciones a los órganos directivos, durante el acto de nombramiento. parágrafo tercero: a los gerentes de sucursal, les está expresamente prohibido firmar contratos en nombre de la empresa; distintos a aquellos cuyo objeto sea la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en todas las modalidades; especialmente se restringe la suscripción de contratos laborales y expedir certificados laborales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 08:18:33

Recibo No. S001246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7jx79pM79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2936 del 07 de septiembre de 2017 de la Notaria Tercera de MONTERÍA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2017 con el No. 42208 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ROSARIO CEBALLOS LOPEZ	C.C. No. 50.906.281

Por Acta No. 003 del 23 de septiembre de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 66211 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL	BORIS LEON CASTELLANOS CORDERO	C.C. No. 6.886.154

REVISORES FISCALES

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2006 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2006 con el No. 17823 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NUBIA STELLA CASTRO VEZGA	C.C. No. 60.293.601	27890-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2470 del 20 de septiembre de 1995 de la Notaria 2a. De Montería. Montería	7433 del 21 de septiembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 46 del 15 de enero de 1997 de la Notaria 2a. De Montería Montería	8264 del 16 de enero de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 1430 del 15 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Montería Montería	9236 del 22 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 604 del 03 de abril de 2003 de la Notaria 2a. De Montería Montería	13130 del 05 de mayo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1752 del 26 de diciembre de 2003 de la Notaria Tercera Montería	13931 del 29 de enero de 2004 del libro IX
*) Acta No. 1 del 16 de febrero de 2004 de la Junta De Socios	14033 del 20 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 3449 del 20 de diciembre de 2006 de la Notaria Segunda Montería	17870 del 27 de diciembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 3450 del 20 de diciembre de 2006 de la Notaria Segunda Montería	18022 del 13 de febrero de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 2110 del 31 de julio de 2008 de la Notaria Segunda Montería	20278 del 11 de agosto de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 3130 del 12 de noviembre de 2009 de la Notaria Segunda Montería	22106 del 18 de noviembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 954 del 20 de abril de 2010 de la Notaria Segunda Montería	22744 del 29 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 2583 del 19 de octubre de 2010 de la Notaria	23397 del 21 de octubre de 2010 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 08:18:33
Recibo No. S001246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7jx79pM79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercera Montería
*) E.P. No. 3023 del 14 de diciembre de 2010 de la Notaria 23582 del 16 de diciembre de 2010 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 2267 del 27 de agosto de 2012 de la Notaria 28445 del 29 de agosto de 2012 del libro IX
Segunda Montería
*) E.P. No. 759 del 25 de marzo de 2015 de la Notaria 34029 del 30 de marzo de 2015 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 142 del 29 de enero de 2016 de la Notaria 37477 del 01 de febrero de 2016 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 3338 del 03 de octubre de 2016 de la Notaria 39589 del 12 de octubre de 2016 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 1479 del 19 de mayo de 2017 de la Notaria 41706 del 06 de julio de 2017 del libro IX
Tercera Circulo Notarial De Monteria Montería
*) E.P. No. 2936 del 07 de septiembre de 2017 de la Notaria 42207 del 22 de septiembre de 2017 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 867 del 13 de abril de 2018 de la Notaria 43653 del 24 de abril de 2018 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 231 del 30 de enero de 2019 de la Notaria 46019 del 05 de febrero de 2019 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 891 del 23 de abril de 2021 de la Notaria 52852 del 12 de mayo de 2021 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 952 del 11 de mayo de 2022 de la Notaria Tercera 56627 del 21 de mayo de 2022 del libro IX
Montería
*) E.P. No. 721 del 24 de abril de 2023 de la Notaria 60284 del 16 de mayo de 2023 del libro IX
Tercera Montería
*) E.P. No. 1.074 del 10 de octubre de 2024 de la Notaria 66210 del 16 de octubre de 2024 del libro IX
Cuarta Montería
*) E.P. No. 1358 del 01 de julio de 2025 de la Junta De 69744 del 08 de julio de 2025 del libro IX
Socios Montería

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: N8030



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 08:18:33
Recibo No. S001246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7jx79pM79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VIPERS
Matrícula No.: 31809
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 1993
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 29 NRO. 18-81
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$138.837.688.999,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 08:18:33

Recibo No. S001246946, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7jx79pM79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 08:20:26
Recibo No. 0226031858
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 226031858C97C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: VIPERS LTDA BOGOTA
Matrícula No. 01987225
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Activos Vinculados: \$ 55.014.163.630

UBICACIÓN

Dirección Comercial: Cr 46 No. 91 - 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: seguridadvipers@seguridadvipers.com
Teléfono comercial 1: 2711654
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 46 No. 91 - 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
seguridadvipers@seguridadvipers.com

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre Sociedad (Casa Principal): VIPERS LTDA
NIT: 8002090889
Domicilio Casa Principal: Montería (Córdoba)
Dirección: Cl 29 No. 18 - 81
Teléfono: 7867813

APERTURA DE SUCURSAL

Por Escritura Pública No. 954 del 20 de abril de 2010 de Notaría 2 de Montería (Córdoba), inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2010, con el No. 00186836 del Libro VI, se inscribió la Apertura de

Mario
Fernando
Ávila
Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 08:20:26**

Recibo No. 0226031858

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 226031858C97C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sucursal denominada VIPERS LTDA BOGOTA.**NOMBRAMIENTO (S)**

Por Acta No. 03 del 23 de septiembre de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2024 con el No. 00357799 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Robin Enrique Miranda Arcia	C.C. No. 1068657968

FACULTADES Y LIMITACIONES

Funciones de los Gerentes de Sucursal: Son funciones de los Gerentes de cada sucursal, las siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad directamente para absolver interrogatorio de parte, atender requerimientos y/o diligencias de carácter administrativo ante todo tipo de autoridades, entes de control y organismos de la administración pública. 2) Ejercer la administración y desarrollo del objeto social de la sociedad. B) Desarrollar el objeto social de la empresa, para lo cual, tendrá las siguientes facultades: 1) Celebrar contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, en todas las modalidades autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a la empresa, sin límite de cuantía y sin ningún tipo de restricción. 2) Presentar propuestas y ofertas de los servicios de vigilancia autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a VIPERS LTDA, participar en todo tipo de procesos de selección de contratistas que adelanten las entidades o personas de derecho público o privado, cuyo objeto corresponda al objeto social de la empresa y suscribir los contratos de prestación de servicios que resulten de dichas ofertas, sin límite de cuantía y sin ningún tipo de restricción. 3) Suscribir actas de inicio y actas de terminación de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que celebre la empresa. 4) Girar y suscribir facturas y presentar cuentas de cobro ante terceros por concepto de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, en desarrollo de la ejecución de contratos de prestación de servicios de vigilancia, 5) Firmar todo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 08:20:26
Recibo No. 0226031858
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 226031858C97C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de actos y documentos necesarios para la debida ejecución de los contratos de prestación de servicios de vigilancia, 6) Suscribir pólizas de seriedad de oferta, pólizas de cumplimiento y cualquier otra póliza que se requiera para la legalización de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, 7) Representar a la empresa ante los usuarios o clientes, frente a cualquier tipo de reclamación o requerimiento derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, 8) Velar, coordinar y supervisar la ejecución de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, 9) Planear y ejecutar estrategias de seguridad. 10) Representar a la empresa directamente o a través de apoderado, en las audiencias que adelanten las entidades públicas o privadas dentro de los procesos de selección de contratistas, para lo cual podrá nombrar mandatarios, 11) Presentar informes de ejecución y todos los anexos que se requieran durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, 12) Compartir de manera inmediata a la oficina principal, toda comunicación y/o notificación relacionada con demandas, requerimientos de los entes de control y/o autoridades administrativas de cualquier orden que sea dirigida directamente a la respectiva sucursal. Parágrafo Tercero: A los Gerentes de Sucursal, les está expresamente prohibido firmar contratos en nombre de la empresa, distintos a aquellos cuyo objeto sea la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en todas las modalidades; especialmente se restringe la suscripción de contratos laborales y expedir certificados laborales.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 8030

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por Escritura Pública No. 584 de la Notaría 2 de Montería, del 26 de abril de 1993, inscrita el 30 de abril 2010, bajo el No. 00186838 del Libro VI, se constituyó la sociedad denominada: VIPERS LTDA domiciliada en la ciudad de Montería.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 08:20:26
Recibo No. 0226031858
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 226031858C97C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2470 del 20 de septiembre de 1995 de la Notaría 2 de Montería (Córdoba)	00186840 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 46 del 15 de enero de 1997 de la Notaría 2 de Montería (Córdoba)	00186844 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 1430 del 15 de julio de 1998 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00186845 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 604 del 3 de abril de 2003 de la Notaría 2 de Montería (Córdoba)	00186847 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 1752 del 26 de diciembre de 2003 de la Notaría 3 de Montería (Córdoba)	00186846 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 3449 del 20 de diciembre de 2006 de la Notaría 2 de Montería (Córdoba)	00186848 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 3450 del 20 de diciembre de 2006 de la Notaría 2 de Montería (Córdoba)	00186849 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 2110 del 31 de julio de 2008 de la Notaría 2 de Montería (Córdoba)	00186850 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 3130 del 12 de noviembre de 2009 de la Notaría 2 de Montería (Córdoba)	00186851 del 30 de abril de 2010 del Libro VI
E. P. No. 1074 del 10 de octubre de 2024 de la Notaría 4 de Montería (Córdoba)	00356492 del 15 de octubre de 2024 del Libro VI

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LA PERSONA JURÍDICA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL, DEBERÁ SOLICITAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 08:20:26
Recibo No. 0226031858
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 226031858C97C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 08:20:26
Recibo No. 0226031858
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 226031858C97C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR - UNION TEMPORAL NC 2026

Desde Javier Uribe Henao <analistalicitacionescentro@seguridadnapolesltda.com>

Fecha Vie 17/07/2026 8:59

Para Contratacion Juridica <contratacionjuridica@corabastos.com.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

0. FORMATO 5. CARTA MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR.pdf;

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito manifestación de interés para la Convocatoria Pública No. 004 de 2026 en las condiciones requeridas por la entidad.

Favor ver documento adjunto...

Cordialmente,

"Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el suyo; por tanto, no se sienta obligado(a) a responder este correo si se encuentra fuera de su horario laboral"



EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO

Javier Mauricio Uribe Henao

Analista Licitaciones

E-mail:

analistalicitacionescentro@seguridadnapolesltda.com

PBX: (601) 616 0284 Cel: 316 228 0844

Bogotá, Colombia

www.seguridadnapoles.com

Línea ética de atención SARLAFT / COSO / DDHH, Cel: 315 612 5411

Mail: comitedeetica@seguridadnapolesltda.com

Línea de carácter confidencial como canal de comunicación exclusivo

Para reporte de hechos reales y potenciales de:

Lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, soborno, violación de derechos humanos, eventos indeseables o perturbadores, actos incorrectos y/o inconsistentes con nuestros valores corporativos.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no deben ser utilizados ni divulgados por personas distintas al destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que notifique inmediatamente al remitente y elimine todas las copias en su poder. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin la autorización de **Seguridad Nápoles Ltda.**, será sancionado conforme a las normas legales vigentes. Asimismo, se recuerda al destinatario que es responsable de custodiar la información contenida en este mensaje, garantizando su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este correo electrónico que no estén relacionadas con la actividad de **Seguridad Nápoles Ltda.**, no necesariamente representan su posición oficial.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013, le informamos que sus datos personales, registrados en este documento, serán recopilados y almacenados en nuestra base de datos. No obstante, usted tiene el derecho en cualquier momento de solicitar a **Seguridad Nápoles Ltda.**, la supresión de sus datos personales. Si tiene alguna petición, consulta, queja o reclamo, por favor no dude en contactarnos a través del correo: recepcion@seguridadnapolesltda.com. Mayor Información: <https://www.seguridadnapoles.com/wp-content/uploads/politica-proteccion-de-datos-.pdf>



Antes de imprimir este correo, considere si realmente es necesario. La fabricación de papel consume grandes cantidades de recursos vegetales, energéticos y agua, recursos que son cada vez más limitados y costosos. "Cuidemos nuestro planeta, es la herencia de nuestros hijos, reciclar es nuestra responsabilidad".

**"Cuidemos nuestro planeta, es la herencia de nuestros hijos,
reciclar es nuestra responsabilidad".**

UNION TEMPORAL NC 2026

8.5 FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 17/07/2026

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Quien suscribe, SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA, actuando en nombre propio ☐ o en calidad de representante de la **UNION TEMPORAL NC 2026**, manifiesta formalmente su interés en participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51”.

Declaro que conozco la información general y los documentos publicados del proceso, que acepto las condiciones previstas para la manifestación de interés y que ostento la capacidad e idoneidad necesarias para participar.

Modalidad de participación: Persona jurídica individual ☐ Consorcio ☐ Unión Temporal ☒.

En caso de consorcio o unión temporal, indicar la denominación de la estructura plural y sus integrantes:

Nombre de la estructura plural: **UNION TEMPORAL NC 2026**

Integrante 1: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA NIT: 860.523.408-6 Porcentaje: 60 %

Integrante 2: SEGURIDAD COSMOS LTDA NIT: 800.023.646-9 Porcentaje: 40 %

Datos de contacto:

Dirección: Calle 106 No 54 - 68

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono: 6016160284

Correo electrónico: gerente@seguridadnapolesltda.com

y

analistalicitacionescentro@seguridadnapolesltda.com

Firma del interesado o representante legal:



Nombre: SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA

C.C. No.: 63.368.762 de Bucaramanga

Cargo: Representante de la Unión Temporal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA

Nit: 860523408 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00226176

Fecha de matrícula: 3 de enero de 1985

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 106 54 68

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerente@seguridadnapolesltda.com

Teléfono comercial 1: 6016160284

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 106 54 68

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: juridica@seguridadnapolesltda.com

Teléfono para notificación 1: 6016160284

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura pública No. 3.734, Notaría 8a. De Bogotá el 5 de diciembre de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 1.985, bajo el número 163520 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada: "SEGURIDAD NAPOLES LTDA.".

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100057907 del 16 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en virtud del artículo 83/84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 17 de septiembre de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 9 de Octubre de 2020 con el No. 02624308 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y escoltas a personas, vehículos y mercancías, vigilancia canina y tecnología, o cualquier otro objeto lícito autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con o sin armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, tendientes a prevenir o detectar perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros; dar custodia y protección a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado; prestar servicios de esquemas de seguridad de personas, vehículos y transporte de mercancías; prestación de servicio remunerado de asesoría,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40**

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría e investigación en seguridad privada, estudios de seguridad, análisis de riesgos e investigaciones de seguridad, diseño y aplicación de esquemas de seguridad, servicios de poligrafía; servicios de vigilancia y seguridad electrónica con la instalación y utilización de equipos para la vigilancia y seguridad privada; prestación del servicio de seguridad de custodia de bienes en el traslado de un lugar a otro dentro del país; prestar el servicio de seguridad electrónica con la utilización de medios tecnológicos, de monitoreo de alarmas, monitoreo de circuitos cerrado de televisión; monitoreo geo referenciado y seguimiento satelital; proveer enseñanza, entrenamiento y capacitación a través del departamento de capacitación y actualización en conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada y demás actividades afines de conformidad con las disposiciones que regula la vigilancia y seguridad privada, los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad; prestar los servicios de inspección, control y supervisión de vigilancia y seguridad privada, con la utilización de redes de telecomunicaciones o cualquier otro medio tecnológico similar. En desarrollo de su actividad podrá realizar ciertas actividades complementarios como son: 1) Constituir agencias o sucursales a nivel nacional, 2) Celebrar todos los actos o contratos que fuesen necesario o convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social, 3) Comercialización, distribución, alquiler, importación, exportación, suministro, instalación, integración, mantenimiento, y reparación de equipos de detección, visión, o escucha remotos, identificación e interferencia de comunicaciones, equipos de seguridad bancaria, equipos para la prevención de actos terroristas, equipos o elementos ofensivos y defensivos y demás medios tecnológicos o materiales destinados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, 4) Custodia y almacenamiento de archivos físicos, digitales y electrónicos, 5) Planeación, diseño, implementación, integración, análisis, pruebas, operación y mantenimiento de software y aplicaciones lógicas para la vigilancia y seguridad privada, 7) Prestar servicios de telecomunicaciones y demás servicios conexos telepáticos y valor agregado, 8) Celebrar toda clase de actos o contratos de bienes presentes o futuros, muebles o inmuebles, darlos en prenda de garantía real, adquirirlos, gravarlos o enajenarlos, girar, aceptar, endosar, protestar, negociar, descontar, cobrar y pagar, toda clase de documentos o instrumentos negociables y demás documentos comerciales o títulos valores; 9) Celebrar o ejecutar todo acto o contrato cuyo objeto sea la prestación del servicio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigilancia y seguridad privada, 10) Participar en todo proceso de contratación tanto público, como privado, cuyo objeto sea la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, 11) Presentar en forma conjunta propuestas para la adjudicación, celebración y ejecución de contratos a título de consorcio, uniones temporales o promesa de sociedad futura; 12) Celebrar contratos de mutuo acuerdo y demás operaciones de crédito; 13) Adquirir, gravar, usufructuar, o limitar muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones necesarias o conveniencia así se requiera dentro del desarrollo del objeto social, 14) Y en general celebrar y ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes, muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para la realización que ella persigue, o que pueda desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación del medio a fin con el objeto social expresado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 15.200.000.000,00 dividido en 15.200,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Hector Augusto Lopez Castañeda	C.C. 000000019326136
No. de cuotas: 7.600,00	valor: \$7.600.000.000,00
Mercedes Mendoza Cadena	C.C. 000000051800976
No. de cuotas: 3.800,00	valor: \$3.800.000.000,00
Jesus Orlando Lopez Castañeda	C.C. 000000019370414
No. de cuotas: 3.800,00	valor: \$3.800.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 15.200,00	valor: \$15.200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El gerente. Que tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40**

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Junta de Socios delego en el gerente la representación legal, el cual tendrá las siguientes funciones: A - Representar a la sociedad activa y pasivamente, judicial y extrajudicialmente; en ejercicio de sus funciones tiene las más amplias e irrestrictas facultades de administración y disposición cualquiera que sea la naturaleza del acto o la cuantía del contrato en que comprometa la responsabilidad de la sociedad, siendo entendido que los actos, contratos y actividades que ejecute en nombre de esta compañía, se tienen como verdaderos actos sociales sin perjuicio alguno para terceros; B- Usar la firma o razón social. C - Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades. D - Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad, en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta E - Convocar la Junta General de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias. F - Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Delegándoles las facultades que estime convenientes, revocando tales poderes, sustituyendo los mismos y otorgando nuevos poderes según la conveniencia contractual de la empresa, así como aceptar o rechazar poderes que otorguen a favor de la sociedad. G - Presentar los planes y programas a la Junta General de Socios, a fin de realizarlos en la empresa. H - Designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. I - Las demás que le asigne la Junta General de Socios. En los casos de faltas absolutas o temporales del gerente, éste será reemplazado por el subgerente o suplente del representante legal quien tendrá las mismas facultades del gerente. Sus facultades son amplias e irrestrictas y no tendrán limitación alguna para celebrar contratos relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, bien sea en el sector público o privado por cuantía ilimitada, así como para realizar consorcios o uniones temporales para presentar propuestas celebrar contratos relacionados con el objeto social, designar apoderados delegándoles las facultades que estime convenientes o los representantes de estos alianzas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 243 del 16 de febrero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2021 con el No. 02703251 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sonia Patricia Angarita Abaunza	C.C. No. 63368762

Por Acta No. 251 del 12 de noviembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2022 con el No. 02779936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Jesus Orlando Lopez Castañeda	C.C. No. 19370414

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 234 del 27 de septiembre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2019 con el No. 02522584 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A&A CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 830081600 7

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 03153461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 79721293 T.P. No. 122425-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal	Gustavo Alfonso Julio	C.C. No. 1065646203 T.P.
Suplente	Alvarez	No. 306866-T

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 171 de la Junta de Socios, del 11 de noviembre de 2014, inscrita el 4 de diciembre de 2014 bajo el No. 01890937 del libro IX, se aceptó la renuncia de Villarreal Ñustes Erika Marcela como (revisor fiscal suplente).

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
562	15-III-1985	8A. BTA.	26-IV-1985- NO.169048
3.952	21-X -1988	8 STFE BTA	13-V -1992- NO.364899
2.200	14-V -1992	14 STFE BTA	22-V -1992- NO.365940

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007981 del 22 de diciembre de 1997 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00617249 del 8 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001615 del 20 de marzo de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00628764 del 3 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004976 del 30 de diciembre de 1999 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00738399 del 27 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002699 del 27 de julio de 2000 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00738977 del 31 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000156 del 4 de febrero de 2002 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00815038 del 15 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001228 del 30 de diciembre de 2002 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00860498 del 30 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000004 del 3 de enero	00860855 del 7 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40**

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2003 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	2003 del Libro IX
E. P. No. 0001404 del 15 de octubre de 2003 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00903482 del 23 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001556 del 7 de noviembre de 2003 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00906156 del 12 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001750 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01159804 del 24 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000875 del 13 de mayo de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01215041 del 20 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 274 del 27 de febrero de 2009 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01284393 del 22 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2357 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01538845 del 26 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1087 del 23 de julio de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01653416 del 26 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1867 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01691287 del 19 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 874 del 22 de julio de 2013 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01751415 del 25 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1679` del 11 de diciembre de 2014 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01895750 del 18 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1637 del 25 de noviembre de 2016 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02161621 del 29 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1130 del 5 de septiembre de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02257839 del 11 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 603 del 30 de mayo de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02349143 del 14 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 887 del 2 de agosto de	02364189 del 6 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	2018 del Libro IX
E. P. No. 1543 del 3 de diciembre de 2019 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02531008 del 9 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1558 del 22 de diciembre de 2020 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02647967 del 24 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2775 del 2 de diciembre de 2021 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02770771 del 9 de diciembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2614 del 22 de diciembre de 2023 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	03049926 del 27 de diciembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 1973 del 18 de diciembre de 2024 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	03191141 del 24 de diciembre de 2024 del Libro IX
E. P. No. 421 del 20 de marzo de 2026 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	03367780 del 13 de abril de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 8030, 6120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 385.216.877.947

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:54:40

Recibo No. AB26240216

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2624021692A74

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SEGURIDAD COSMOS LTDA

Nit: 800023646 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00315105
Fecha de matrícula: 26 de enero de 1988
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 64 No. 97 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: informacion@seguridadcosmos.com
Teléfono comercial 1: 3001065
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 64 # 97 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: informacion@seguridadcosmos.com
Teléfono para notificación 1: 3001065
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 78-22 del 14 de septiembre de 2022 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 2022, con el No. 00334082 del libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada SEGURIDAD COSMOS LTDA

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.165, Notaría 33 de Bogotá del 28 de diciembre de 1.987, inscrita el 26 de enero de 1.988, bajo el número 227.252 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "SEGURIDAD COSMOS LIMITADA"

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100016487 del 24 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 08 de mayo de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2020 con el No. 02578877 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de diciembre de 2037.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y escoltas a personas, vehículos y mercancías, vigilancia canina y tecnología, o cualquier otro objeto lícito autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con o sin armas de fuego, recursos humanos, animales tecnológico o materiales vehículos e instalaciones físicas, y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38**

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendientes a prevenir o detectar perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros; dar custodia y protección a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado; prestar servicios de esquemas de seguridad de personas, vehículos y transporte de mercancías; prestación de servicio remunerado de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada, estudios de seguridad, análisis de riesgos e investigaciones de seguridad, diseño y aplicación de esquemas de seguridad, servicios de poligrafía; servicios de vigilancia y seguridad electrónica con la instalación y utilización de equipos para la vigilancia y seguridad privada; prestación del servicio de seguridad de custodia de bienes en el traslado de un lugar a otro dentro del país; prestar el servicio de seguridad electrónica con la utilización de medios tecnológicos, de monitoreo de alarmas, monitoreo de circuitos cerrado de televisión; monitoreo geo referenciado y seguimiento satelital; proveer enseñanza, entrenamiento y capacitación a través del departamento de capacitación y actualización en conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada y demás actividades afines de conformidad con las disposiciones que regula la vigilancia y seguridad privada, los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad; prestar los servicios de inspección, control y supervisión de vigilancia y seguridad privada, con la utilización de redes de telecomunicaciones o cualquier otro medio tecnológico similar.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.407.660.000,00 dividido en 240.766,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Angelica Rocío Lopez Diaz	C.C. 000001020785288
No. de cuotas: 81.860,00	valor: \$818.600.000,00
Fabian Augusto Lopez Diaz	C.C. 000001020821230
No. de cuotas: 79.453,00	valor: \$794.530.000,00
Andres Felipe Lopez Diaz	C.C. 000001136889413
No. de cuotas: 79.453,00	valor: \$794.530.000,00
Totales	
No. de cuotas: 240.766,00	valor: \$2.407.660.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de sus negocios sociales en especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social. B. Designar al secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios. C. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. D. Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. Convocar la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. Y G. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El Gerente no tiene límites para ejercer sus funciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 037 del 29 de julio de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2016 con el No. 02131980 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Camilo Alberto Rodríguez Matta	C.C. No. 10288090

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 054 del 11 de mayo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2018 con el No. 02347497 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fabian Augusto Lopez	C.C. No. 1020821230
Suplente	Diaz	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59-18 del 1 de noviembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2018 con el No. 02397003 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Deiscy Mildred Velasquez Campuzano	C.C. No. 52490741 T.P. No. 160101-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
740	20-IV-1.988	33 BOGOTA	27-IV-1.988 NO.234520
2.170	27-VIII-1.988	33 BOGOTA	8-IX-1.988 NO.245127
607	8- III-1.990	33 BOGOTA	16-III-1990 NO.289732
2.884	28- IX -1.990	33 BOGOTA	9- X -1990 NO.307092
079	16- I -1.991	33 BOGOTA	28- I -1991 NO.316078
851	3-III -1.993	35 STFE BTA	28-IV -1993 NO.403397
3.832	23-VIII-1.993	35 STAFE BTA	26-VIII-1993 NO.417692
2.959	22- IX- 1994	43 STAFE BTA	28- XII-1994 NO.475.512

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000212 del 9 de febrero de 1996 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00622827 del 17 de febrero de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38**

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000372 del 20 de febrero de 1998 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00623824 del 24 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002626 del 3 de noviembre de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00759870 del 9 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000274 del 8 de febrero de 2002 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00814695 del 14 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 2017 del 9 de noviembre de 2012 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01685613 del 30 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2446 del 10 de diciembre de 2013 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01789479 del 13 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1884 del 28 de diciembre de 2016 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02172548 del 29 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 323 del 24 de marzo de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02200515 del 28 de marzo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 623 del 1 de junio de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02347496 del 8 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 839 del 23 de julio de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02359753 del 24 de julio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1542 del 19 de diciembre de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02408242 del 24 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1703 del 13 de agosto de 2021 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02736727 del 24 de agosto de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2708 del 26 de noviembre de 2021 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02767756 del 1 de diciembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3048 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02915670 del 28 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1970 del 18 de diciembre de 2024 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	03190207 del 20 de diciembre de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8010
Actividad secundaria Código CIIU:	8020
Otras actividades Código CIIU:	8030, 6120

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SEGURIDAD COSMOS LTDA
Matrícula No.:	03610027
Fecha de matrícula:	23 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Dg 32 Sur N° 15 F - 17
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 58.932.006.899

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:12:38

Recibo No. AB26230139

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230139C218D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.368.762**

ANGARITA ABAUNZA

APELLIDOS

SONIA PATRICIA

NOMBRES


FIRMA

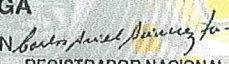


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1971**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-1990 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00211962-F-0063368762-20100131 0020524079A 1 1140624720

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.288.090**

RODRIGUEZ MATTA

APELLIDOS

CAMILO ALBERTO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1970**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

30-AGO-1988 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1534000-00125854-M-0010288090-20081107

0005510559A 2

1830009814

MANIFESTACION INTERES DE PARTICIPAR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2026

Desde Johanna Ramirez <johanna.ramirez@serviconfor.com>

Fecha Vie 17/07/2026 9:51

Para Contratacion Juridica <contratacionjuridica@corabastos.com.co>

 3 archivos adjuntos (574 KB)

FORMATO 5 MANIFESTACION INTERES.pdf; Certificado Camara de Comercio 03 Julio 2026.pdf; 3 CEDULA REPLEGAL.pdf;

De cuerdo con el proceso del asunto y dando cumplimiento al cronograma establecido mediante adenda, me permito adjuntar formato 5 MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR.

Empresa de seguridad vigilancia privada Serviconfor Ltda

Nit 860517560-3

Marta liliana Samboni Semanate- Representante legal

C.c. 1082772851



Johanna Ramírez Galvis

Directora Comercial

320.3431572 / (1) 7440589 Ext. 402

Calle 79B # 50-15

www.serviconfor.com

Si es importante para ti, es importante para nosotros

FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar y fecha: Bogotá D.C., julio 17 de 2026

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS

Bogotá D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Quien suscribe, MARTA LILIANA SAMBONI SEMANATE, actuando en nombre ____ o en calidad de representante legal de EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA, manifiesta formalmente su interés en participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51”**.

Declaro que conozco la información general y los documentos publicados del proceso, que acepto las condiciones previstas para la manifestación de interés y que ostento la capacidad e idoneidad necesarias para participar.

Modalidad de participación: Persona jurídica individual ☒ Consorcio ____ Unión Temporal ____.

En caso de consorcio o unión temporal, indicar la denominación de la estructura plural y sus integrantes:

Nombre de la estructura plural: _____

Integrante 1: _____ NIT: _____ Porcentaje: _____ %

Integrante 2: _____ NIT: _____ Porcentaje: _____ %

Datos de contacto:

Dirección: calle 79B NO. 50-15

Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 3203431572

Si es importante para ti, es importante para nosotros



Teléfono
+57 7440589



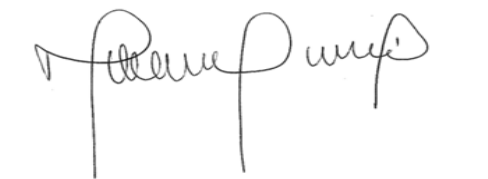
Dirección
Calle 79b # 50-15



Web
www.serviconfor.com

Correo electrónico: comercial@serviconfor.com

Firma del interesado o representante legal:



Nombre: MARTA LILIANA SAMBONI SEMANATE

C.C. No.: 1082772851

Cargo: Subgerente/ Representante Legal

Si es importante para ti, es importante para nosotros



Teléfono
+57 7440589



Dirección
Calle 79b # 50-15



Web
www.serviconfor.com

MANIFESTACION DE INTERES CONVOCATORIA PUBLICA N° 004 DE 2026

Desde Director Licitaciones <licitaciones@aconsecurity.com>

Fecha Vie 17/07/2026 9:53

Para Contratacion Juridica <contratacionjuridica@corabastos.com.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR.pdf;

Cordial Saludo,

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"

El suscrito CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO, en representación de la UNION TEMPORAL AconPro NEXUS, me permito allegar " FORMATO 5 CARTA MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR", en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO
Representante Legal
UNION TEMPORAL AconPro NEXUS

UNION TEMPORAL AconPro NEXUS

8.5 FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar y fecha: Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS

Bogotá D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Quien suscribe, **CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO**, actuando en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL AconPro NEXUS**, manifiesta formalmente su interés en participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es la *“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51”*.

Declaro que conozco la información general y los documentos publicados del proceso, que acepto las condiciones previstas para la manifestación de interés y que ostento la capacidad e idoneidad necesarias para participar.

Modalidad de participación: Persona jurídica individual ____ Consorcio ____ Unión Temporal **X**.

En caso de consorcio o unión temporal, indicar la denominación de la estructura plural y sus integrantes:

Nombre de la estructura plural: **UNION TEMPORAL AconPro NEXUS**

Integrante 1: ACON SECURITY LTDA

NIT: 830.016.530-3

Porcentaje: 50%

Integrante 2: PROTEVIS LTDA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD

NIT: 860.526.793-0

Porcentaje: 50%

Datos de contacto:

Dirección: CRA 64 N° 94A-51

Ciudad: BOGOTA

Teléfono: (601) 2539250 – 3183627232

Correo electrónico: licitaciones@aconsecurity.com

Firma del interesado o representante legal: _____

Nombre: **CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO**

C.C. No.: 10.265.763 de Manizales

Cargo: Representante Legal



Carrera 64 No 94A-51 Bogotá D.C

(601) 2539250

licitaciones@aconsecurity.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ACON SECURITY LIMITADA

Nit: 830016530 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00697013
Fecha de matrícula: 16 de abril de 1996
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 64 No 94A 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@aconsecurity.com
Teléfono comercial 1: 2539250
Teléfono comercial 2: 3124313728
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 64 No. 94A 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@aconsecurity.com
Teléfono para notificación 1: 2539250
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13**

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Armenia.

Por Acta Número 11 de la Junta de Socios del 12 de agosto de 1.998, inscrita el 16 de septiembre de 1. 998 bajo el Número 84.329 del Libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Armenia.

Por Acta No. 188 del 26 de diciembre de 2019 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2024, con el No. 00355396 del Libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada ACON SECURITY SUCURSAL Chía.

Por Acta No. 188 del 26 de diciembre de 2019 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2024, con el No. 00355393 del Libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada ACON SECURITY SUCURSAL Zipaquirá.

Por Acta No. 194 del 15 de diciembre de 2020 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Septiembre de 2024, con el No. 00355439 del libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada ACON SECURITY SUCURSAL COTA.

Por Acta del 12 de diciembre de 2023 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Septiembre de 2024, con el No. 00355442 del libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada ACON SECURITY SUCURSAL CAJICA.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1.138 Notaría 25 de Santafé de Bogotá del 10 de abril de 1.996, inscrita el 16 de abril de 1.996 bajo el No. 534231 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ACON SECURITY LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de abril de 2036.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13**

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Social prestación remunerada de servicios de protección de bienes muebles e inmuebles de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado con los medios y modalidades autorizados por la superintendencia de vigilancia. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1. Celebrar todos los de actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social. 2. Gravar o limitar el dominio de sus activos fijos de carácter mueble e inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. 3. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. 4. Celebrar con los establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. 5. Formar parte de otras sociedades ya sea por fusión, transformación, escisión, etc. 6. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.300.000.000,00 dividido en 2.300,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Carlos Alberto Lopez Castaño	C.C. 000000010265763
No. de cuotas: 1.380,00	valor: \$1.380.000.000,00
David Fernando Lopez Castaño	C.C. 000000010272538
No. de cuotas: 690,00	valor: \$690.000.000,00
Jairo Alejandro Lopez Lopez	C.C. 000000080771098
No. de cuotas: 230,00	valor: \$230.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.300,00	valor: \$2.300.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: Facultades del Representante Legal: El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para, ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A). Usar la firma o razón social. B). Designar al secretario de la compañía que lo será también de la Junta General de Socios. C). designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de socios. D). Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E). Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias o extraordinarias. F). Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios. G). Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: Se concede al Gerente y Representante Legal la autorización y facultad de ejecutar actos o contratos, comprometer y obligar a la sociedad en actos u operaciones, para que comprometa o enajene bienes de la sociedad: sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 112 del 21 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2010 con el No. 01402503 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Lopez Castaño	C.C. No. 10265763

Por Acta No. 117 del 19 de abril de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2011 con el No. 01501056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del David Fernando Lopez Castaño	C.C. No. 10272538

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 187 del 20 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019 con el No. 02537271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Deiscy Mildred Velasquez Campuzano	C.C. No. 52490741
Revisor Fiscal Suplente	Victor Vargas Maldonado	C.C. No. 79734455

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003576 del 12 de septiembre de 1997 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00602597 del 18 de septiembre de 1997 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13**

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000306 del 14 de abril de 1998 de la Notaría 1 de La Calera (Cundinamarca)	00630295 del 17 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000306 del 14 de abril de 1998 de la Notaría 1 de La Calera (Cundinamarca)	00630344 del 17 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000644 del 26 de agosto de 1999 de la Notaría 1 de La Calera (Cundinamarca)	00696366 del 16 de septiembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003388 del 14 de octubre de 2003 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00904422 del 30 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001358 del 22 de julio de 2005 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01066875 del 14 de julio de 2006 del Libro IX
Acta No. 0000052 del 15 de junio de 2006 de la Junta de Socios	01069107 del 27 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001683 del 14 de julio de 2006 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01069101 del 27 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003314 del 27 de octubre de 2006 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01089611 del 10 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002618 del 16 de octubre de 2008 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01250535 del 21 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 541 del 11 de marzo de 2009 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01282418 del 13 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1973 del 7 de julio de 2010 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01402502 del 30 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1076 del 5 de mayo de 2011 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01498220 del 25 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1076 del 5 de mayo de 2011 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01498221 del 25 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1835 del 25 de junio de 2012 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01650291 del 13 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3514 del 26 de diciembre	01793722 del 27 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13**

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2013 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2165 del 25 de febrero de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01810813 del 26 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 615 del 30 de marzo de 2015 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01930349 del 15 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2955 del 9 de diciembre de 2016 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02168091 del 20 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2792 del 12 de noviembre de 2019 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02528676 del 29 de noviembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2793 del 12 de noviembre de 2019 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02530045 del 5 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2625 del 29 de diciembre de 2023 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	03190729 del 23 de diciembre de 2024 del Libro IX
E. P. No. 1939 del 8 de octubre de 2025 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	03309475 del 23 de octubre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13**

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACON SECURITY SUCURSAL ZIPAQUIRA
Matrícula No.: 03866887
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 7 # 5-80
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: ACON SECURITY SUCURSAL CHIA
Matrícula No.: 03866889
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 11 No.6A 56
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: ACON SECURITY SUCURSAL COTA
Matrícula No.: 03867702
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Tv 4 No. 12-09
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: ACON SECURITY SUCURSAL CAJICA
Matrícula No.: 03867740
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 2 No. 2 - 56
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 71.333.966.143

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 11:51:13

Recibo No. AB26308372

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308372511F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



03 MAR 2033

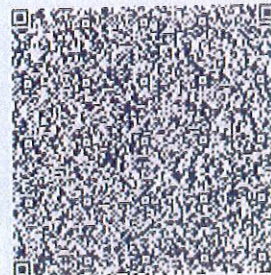
M



016666335



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL016666335009001<<<<<<<<<
6406198M3303034COL10265763<<<2
LOPEZ<CASTANO<<CARLOS<ALBERTO<

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD

Nit: 860526793 0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00232122
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1985
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 27 No. 74 -09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@protevis.com.co
Teléfono comercial 1: 3214926649
Teléfono comercial 2: 3186215657
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 27 No. 74 -09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@protevis.com.co
Teléfono para notificación 1: 3214926649
Teléfono para notificación 2: 3186215657
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.0.379, notaría 24 de Bogotá el 11 de marzo de 1.985, inscrita en esta cámara de comercio el 18 de marzo de 1.985, bajo el número 167234 del libro ix, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada: "PROTEVIS LIMITADA (protección-vigilancia- seguridad).

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100009037 del 26 de febrero de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 06 de septiembre de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2020 con el No. 02579606 del libro IX.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de la ley 1116 de 2006 mediante auto no. 400-009317 del 17 de junio de 2011, inscrito el 08 de julio de 2011 bajo el no. 00000765 del libro xix, la superintendencia de sociedades decreta el inicio del proceso de reorganización.

En virtud de la ley 1116 de 2006 mediante aviso del 22 de junio de 2011, inscrito el 08 de julio de 2011 bajo el no. 00000765 del libro xix, la superintendencia de sociedades informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización.

Mediante aviso de la superintendencia de sociedades del 22 de junio de 2011, comunico que mediante auto numero 400-009317, inscrito el 08 de julio de 2011 bajo el no. 00000765 del libro xviii, se nombro promotor dentro del tramite de reactivación empresarial o promoción del acuerdo de reestructuración de la sociedad de la referencia:

nombre: documento de identificación

liliana jaramillo mutis 51573271

dirección del promotor:

carrera 10 no. 96-25

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

teléfono(s) y/o fax del promotor:
6 102153 celular 3002184400

En virtud del proceso de reorganización de la ley 1116 de 2006, mediante auto no. 430-001409 del 31 de enero de 2013, inscrito el 06 de marzo de 2013, bajo el no. 00001737 del libro xix, la superintendencia de sociedades, ordenó la inscripción de la confirmación del acuerdo de reorganización, junto con la parte pertinente del acta que contenga el acuerdo, de la sociedad de la referencia.

Mediante Acta No. 426-000219 del 18 de julio de 2024, la Superintendencia De Sociedades, inscrito el 4 de Octubre de 2024 con el No. 00008321 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 decretó la terminación del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia por cumplimiento del mismo.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de marzo de 2060.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en los artículos 5, 6 y 8 del decreto 356 de 1994 estatuto de la vigilancia privada, los cuales se encargan de apoyar la seguridad preventiva, seguridad en zonas de producción y seguridad de artistas: en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir o enajenar bienes muebles, girar, aceptar, descontar, protestar y en general aceptar toda clase de efectos de comercio, dar o recibir enajenar en préstamo, con o sin interés, tomar y dar en arriendo bienes muebles y celebrar todos los actos para constituir consorcios, uniones temporales, firmar contratos sin límite de cuantía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 3.000.000.000,00 dividido en 1.500,00 cuotas con valor nominal de \$ 2.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Gratiniano Casas Medina	C.C. 0000000017056048
No. de cuotas: 794,70	valor: \$1.589.400.000,00
Carlos Alberto Casas Castillo	C.C. 0000000079859380
No. de cuotas: 270,00	valor: \$540.000.000,00
Elizabeth Castillo De Casas	C.C. 0000000041492311
No. de cuotas: 435,30	valor: \$870.600.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.500,00	valor: \$3.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente y su suplente es el subgerente. la sociedad contara con: Gerente administrativo, el cual actuara también como representante legal y se le otorgan las mismas facultades del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del representante legal: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, usar la firma o razón social y cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las disposiciones de la junta de socios; 2. Participar sin límite de cuantía en todo proceso de contratación público y privado cuyo objeto sea la prestación remunerado de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de armas de fuego recursos humanos, animales, medios tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, así como la prestaciones de servidos conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, siempre y cuando la sociedad seo oferente o contratista; 3. Celebrar y ejecutar sin límite de cuantía todos los actos o contratos cuyo objeto sea la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19**

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

escultas, mediante la utilización de armas de fuego, recursos humanos, animales, medios tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, así como la prestaciones de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. 4. Para la celebración y ejecución de actos o contratos ajenos a la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, las atribuciones del representante legal se encuentran limitadas hasta veinte millones de pesos mide. (\$20.000.000.00), por Id que deberá solicitar autorización a la junta socios) 5. Cuidar de la buena marcha de la entidad y de todas sus dependencias, proponiendo a la junta de socios las reformas y reglamentos que le sugiera su celo, en favor de la sociedad previa autorización de la junta de socios; 6. Dirigir la ejecución de los negocios y actividades societarias con los más amplias facultades buscando alcanzar los objetivos y los metas institucionales y observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los presentes estatutos y otras complementarias dictadas por la junta socios, pero lo cual implementará y mantendrá un efectivo sistema de control interno, disponiendo la implementación de metodologías de identificación, medición, monitoreo y control continuo de riesgos; 7. Presentar anualmente a la junta de socios las cuentas, balances e inventarios generales de fin de ejercicio, junto con un informe detallado o memoria sobre la marcha de la empresa y un proyecto sobre distribución de utilidades. 8. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesario y delegarles las funciones que sean delegables. 9. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, siempre bajo el amparo de la ley y las buenas costumbres, absteniéndose de utilizar para actividades ilícitas la razón social de la sociedad. 10. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarios; 11. Cumplir las demás funciones que le asigne la junta de socios y, las que por ley y por la naturaleza de su cargo le correspondan. El representante legales para asuntos legales y judiciales tendrán las siguientes atribuciones: 1. Representación legal sea como demandante, demandada, garante o como tercero coadyuvante de lo sociedad ante: a. Jurisdicción constitucional; b. Jurisdicción de lo contencioso administrativo; c) Jurisdicción agraria, civil y de familia; d. Jurisdicción laboral; e. Fiscalía general de la nación. 2. Representación legal de la sociedad ante los organismos de control (procuraduría general de la nación y contrataría general de lo república). 3. Representación legal de la sociedad ante los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos que ejerzan funciones de inspección, control y vigilancia, tales como: A. Superintendencia de vigilancia y seguridad privada; B. Superintendencia de Sociedades; C. Superintendencia Financiero de Colombia; D. Superintendencia de la economía solidaria; E. Superintendencia de subsidio familiar; F. Superintendencia Nacional de Salud; G. Superintendencia de Industria y Comercio; Superintendencia de Notariado y Registro; H. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; y I. Superintendencia de Puertos y Transportes. 4. Representación legal de la sociedad ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, distrital y municipal. 5. Representación legal de la sociedad ante centros arbitraje y conciliación. Ejercer su representación bajo directrices, ordenes e instrucciones de la junta de socios y/o del representante legal. Parágrafo: el representante legal para asuntos legales y judiciales se encuentra investido con las siguientes facultades: absolver interrogatorios de parte, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas, necesarias para el buen cumplimiento de su gestión; salvo la de recibir, para lo cual requerirá autorización expreso, escrita y autenticada del representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 81 del 31 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 02839881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Casas Castillo	C.C. No. 79859380
Gerente Administrativo	Elizabeth Castillo De Casas	C.C. No. 41492311

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Gratiniano Casas Medina	C.C. No. 17056048

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 94 del 27 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 03183346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Maria Segura Castaño	C.C. No. 38557450 T.P. No. 274667-T
Revisor Fiscal Suplente	Francisco Javier Bueno Saavedra	C.C. No. 94505147 T.P. No. 134261-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
320	16-II-1.987	32 BTA.	17-III-1.987 NO. 207749
463	1-III-1.989	33 BTA.	3-III-1.989 NO. 258931
94	17- I-1.989	33 BTA.	7-IV -1.989 NO. 261409
			14-IV- 1.989 NO. 262061
3.172	30-IX-1.992	19 STFE BTA	22-X - 1.992 NO. 383240
3.603	06-XI-1.992	19 STFE BTA	10-IX- 1.992 NO. 385336
--722	3-III-1.995	19 STFE BTA	27-III-1.995 NO. 486270
--741	3-III-1.995	19 STAFE BTA	27-III-1.995 NO. 486272
5.009	30-XII-1996	51 STAFE BTA	22-I -1.997 NO. 570545

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000841 del 15 de abril de 1999 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00677014 del 22 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000286 del 29 de enero de 2002 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00812767 del 1 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002466 del 26 de agosto de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá	00841911 del 28 de agosto de 2002 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0005116 del 20 de septiembre de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00846057 del 25 de septiembre de 2002 del Libro IX
--	--

E. P. No. 0007502 del 30 de diciembre de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00860615 del 31 de diciembre de 2002 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0012915 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00970723 del 31 de diciembre de 2004 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0006561 del 7 de julio de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01000012 del 8 de julio de 2005 del Libro IX
--	--

E. P. No. 0014019 del 26 de diciembre de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01029750 del 28 de diciembre de 2005 del Libro IX
---	---

E. P. No. 8200 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01414178 del 15 de septiembre de 2010 del Libro IX
---	--

E. P. No. 9460 del 26 de diciembre de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01694016 del 27 de diciembre de 2012 del Libro IX
---	---

E. P. No. 1490 del 23 de julio de 2018 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	02363055 del 2 de agosto de 2018 del Libro IX
--	---

E. P. No. 3035 del 7 de diciembre de 2020 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	02644601 del 15 de diciembre de 2020 del Libro IX
---	---

E. P. No. 3195 del 16 de diciembre de 2020 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	02651018 del 8 de enero de 2021 del Libro IX
--	--

E. P. No. 3954 del 27 de agosto de 2025 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	03292186 del 1 de septiembre de 2025 del Libro IX
---	---

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

Otras actividades Código CIIU: 8030

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 32.900.411.412

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 08:23:19

Recibo No. AB26276010

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2627601039C91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.859.380**

CASAS CASTILLO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1975**

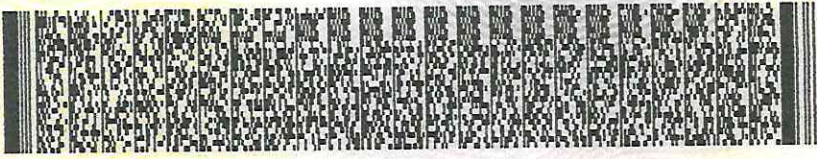
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-SEP-1993 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209835-M-0079859380-20100120 0020155678A 1 9990596062

MANIFESTACIÓN DE INTERES

Desde Angela Viviana Acosta Zabala <v.acosta@seracis.com>

Fecha Vie 17/07/2026 11:43

Para Contratacion Juridica <contratacionjuridica@corabastos.com.co>

 3 archivos adjuntos (802 KB)

MANIFESTACIÓN DE INTERES.pdf; CAMARA DE COMERCIO GLOBAL.pdf; CAMARA DE COMERCIO SERACIS.pdf;

Señores:

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS

Por medio del presente, me permito allegar Manifestación de interés en participar en el proceso de selección Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Agradecemos la atención prestada y estaremos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente:



ÁNGELA VIVIANA ACOSTA ZABALA
Analista de Licitaciones

📞 310 499 3198
PBX Nacional:
☎ (601) 482 34 28
📍 **Bogotá:** Avenida carrera 28 # 36-32
✉ v.acosta@seracis.com


SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

  @seracisseguridadprivada  Seracis Ltda www.seracis.com

VERIFICADO Dupen Vigilancia 1.20194.00003797 de 26/06/2019

UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026

FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 17 de julio de 2026.

Señores
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS Bogotá D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Quien suscribe, **YAMILE RUIZ CARDONA** actuando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026**, manifiesta formalmente su interés en participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51".

Declaro que conozco la información general y los documentos publicados del proceso, que acepto las condiciones previstas para la manifestación de interés y que ostento la capacidad e idoneidad necesarias para participar.

Modalidad de participación: Unión Temporal

En caso de consorcio o unión temporal, indicar la denominación de la estructura plural y sus integrantes:

Nombre de la estructura plural: Unión Temporal SERAGLO 2026

Integrante 1: SERACIS LTDA. NIT: 811.007.280-1

Porcentaje: 3%

Integrante 2: GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA. NIT: 901.166.119-9

Porcentaje: 97%

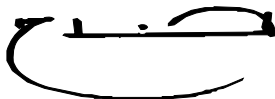
Datos de contacto:

Dirección: AV. 28 # 36 - 32

Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 310 3933737 316 9823385

Correo electrónico: M.CARO@SERACIS.COM GERENCIAFLO@GLOBALDESEGURIDAD.NET

Firma del interesado o representante legal:



Nombre: **YAMILE RUIZ CARDONA**

C.C. No.: **43.251.315**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026**



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 5:11:08 PM



Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERACIS LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 811007280-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-218664-03
Fecha de matrícula: 01 de Noviembre de 1996
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 47 D 79 33
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@seracis.com
Teléfono comercial 1: 4484518
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 47 D 79 33
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@seracis.com
Teléfono para notificación 1: 4484518
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERACIS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del

Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.1721 del 26 de septiembre de 1996, otorgada en la Notaría 19 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 1996, con el No. 9602 del Libro IX, se construyó la sociedad de naturaleza Comercial de responsabilidad Limitada denominada Servicios en Asesoría, Consultoría e Investigación de Seguridad "SERACIS" & Compañía Limitada.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura pública No. 1610 del 10 de agosto de 1998, de la Notaría 19a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 1998, con el No. 6743 del Libro IX, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social y se denominará así: SERACIS LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la prestación remunerada de protección a personas y a bienes muebles e inmuebles, de personas naturales o jurídicas, de derecho publico o privado, con medios tales como armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y cualquier otro medio autorizado y en las modalidades de vigilancia fija, móvil y Escoltas, con armas y sin armas, seguridad con medios caninos, tecnológicos a personas, vehículos, mercancías, cualquier otro objeto durante su desplazamiento, la prestación del servicio remunerado en consultoría, asesoría e investigaciones y funciones conexas, estudios de seguridad en el tema de análisis de riesgos e investigaciones de seguridad, diseño de esquemas de seguridad, servicios de poligrafía, la explotación e importación de equipos de seguridad y comunicaciones y proveer enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización en conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada autorizados por la

Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

a) Celebrar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social.

b) Licitación, participar y celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada consultoría y asesoría en el tema de análisis de riesgos e investigaciones de seguridad.

c) Adquirir, limitar, gravar, dar o ceder, tomar en arriendo o cualquier otro título, bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando fuere aconsejable su disposición.

d) Tomar dinero en mutuo y celebrar las operaciones de créditos con los establecimientos crediticios y compañías aseguradoras que le permitan obtener los fondos requeridos para el desarrollo de la empresa.

e) Celebrar contratos con sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas, celebrar contratos, de asociación en participación, intervenir en prestamos con garantía o sin ella, a corto o largo plazo.

f) Implementar escuelas de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, para proveer enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada.

g) Importar y exportar equipos tecnológicos, comunicaciones y en general celebrar y ejecutar contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, que se relacionen de medio a fin con el objeto, la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

h) La provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$6.668.307.000,00 dividido en 6.668.307,00 cuotas de valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 5:11:08 PM



Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GLORIA PATRICIA VELASCO T

No. de cuotas: 5.701.792,00

NICOLAS FRANCISCO ABONDANO VEL

No. de cuotas: 966.515,00

C. 37.003.470

Valor: \$5.701.792.000,00

C. 1.001.167.116

Valor: \$966.515.000,00

Totales

No. de cuotas: 6.668.307,00

Valor: \$6.668.307.000,00

ADJUDICACIONES:

Mediante escritura pública No.1.959, del 19 de diciembre de 2005, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 06 enero de 2006, en el libro 9o., bajo el No.172, se llevó a efecto el trabajo de partición y adjudicación de bienes dentro del proceso de sucesión del Sr. ALEX CHACON USQUIANO.

ADJUDICACIÓN. Por escritura pública número 881, del 26 de abril de 2017, de la Notaría 22 de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 22267 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual se acordó disolver y liquidar definitiva de la sociedad conyugal conformada por los señores ALFONSO DEL MILAGRO ABONDANO MICAN y GLORIA PATRICIA VELASCO TULCANAZA, en la cual se hubo adjudicación de cuotas sociales.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General de libre nombramiento y remoción por la Junta General de Socios, quien también fungirá como Representante Legal suplente, por un periodo de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido tácita o expresamente en forma indefinida o removido en cualquier tiempo.

PARAGRAFO: La sociedad tendrá un Representante legal de libre nombramiento y remoción por la Junta General de Socios, el cual tendrá hasta dos (02) Suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta de Socios. El Representante Legal tendrá un periodo de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido tácita expresamente en forma indefinida o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL y DEL REPRESENTANTE LEGAL:

A. El Gerente General tendrá las siguientes funciones:

- a) Usar la firma o razón social.
- b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.
- c) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- d) Convocar a la Junta General de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias.
- e) Nombrar los árbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta.
- f) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

B. El Representante Legal tendrá las siguientes funciones:

- a) Usar la firma o razón social.
- b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.
- c) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- d) Convocar a la Junta General de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias.

Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Nombrar los árbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, Y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta.

f) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

PARÁGRAFO 1: Si el Representante Legal y/o el Gerente General es abogado podrá directamente representar judicialmente a la sociedad en asuntos judiciales, arbitrales, civiles, laborales, penales, contenciosos administrativos y en general ante cualquier autoridad judicial, administrativa, policiva y fiscal.

PARÁGRAFO 2: El Gerente y/o el Representante Legal requerirán autorización previa de la Junta General de Socios para la ejecución de cualquier acto o contrato cuya cuantía sobrepase los seis mil (6.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la operación mercantil.

PARÁGRAFO 3: Los representantes legales de las Sucursales tendrán las siguientes limitaciones:

f) No podrán firmar contratos, solo podrán realizar la negociación y remitir al Gerente General o Representante Legal para su firma.

g) No podrán usar la firma o razón social para actos que se encuentren fuera del objeto social de la sociedad.

h) No podrá disponer de bienes del representado.

i) No estará facultado para efectuar transacciones o tomar decisiones en procesos judiciales o extrajudiciales.

No podrá celebrar acuerdos que comprometan el patrimonio de la entidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.746 del 16 de marzo de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2026, con el No.12640 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 5:11:08 PM



Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	YAMILE RUIZ CARDONA	C.C. 43.251.315
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA FERNANDA CARDENAS SIUTA	C.C. 1.049.645.696

Por Acta No. 762 del 20 de abril de 2026, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2026, con el No. 19074 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA	C.C. 98.490.168
------------------------------	-------------------------------------	-----------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 280 del 28 de marzo de 2018, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2018, con el No. 8206 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ESTRATEGIA FISCAL S.A.S	NIT. 900.283.701-3

Por Comunicación del 02 de abril de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2018, con el No. 8206 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	YAMITH DE JESUS VARGAS RICARDO	C.C. 3.391.997
REVISORA FISCAL SUPLENTE	LEIDY JOHANNA ORTIZ JIMENEZ	C.C. 1.036.625.456

PODERES

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 887 Fecha: 2026/05/22
DE LA NOTARIA 31 DE MEDELLIN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 5:11:08 PM



Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARÍA FERNANDA CÁRDENAS SIUTA
Identificación: 1049645696

Nombre Apoderado: SANTIAGO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENCIA
Identificación: 98490168

Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2026/06/19 Libro: 5 Nro.: 105

Facultades de los Apoderados:

MARÍA FERNANDA CÁRDENAS SIUTA, Para representar a la sociedad en asuntos judiciales, arbitrales, civiles, laborales, penales, contenciosos administrativos y en general ante cualquier autoridad judicial, administrativa, policiva y fiscal. Para el cumplimiento del encargo la apoderada queda facultada para:

- a) notificarse
- b) nombrar árbitros
- c) nombrar apoderados judiciales.
- d) recibir, desistir, transigir y conciliar en nombre de la sociedad.
- e) absolver toda clase de interrogatorios de parte judiciales y extrajudiciales.
- f) adelantar trámites y presentar todo clase de solicitudes, peticiones, recursos para proteger y, defender, los derechos de SERACIS LTDA. El poder especial tendrá una duración de tres años.

SANTIAGO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENCIA, para representar a la sociedad en asuntos fiscales. ante cualquier entidad territorial de Colombia para:

- a) Cumplir con la firma y presentación de declaraciones como: i) Declaraciones de Impuesto de Industria y Comercio, ii) Declaraciones de Autorretención a título de Impuesto de Industria y Comercio, iii) Declaraciones de Retención a título de Impuesto de Industria y Comercio.

Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Cumplir con la presentación de obligaciones asociadas al cumplimiento del reporte de información exógena municipal y demás obligaciones conexas.

c) Cumplir con la inscripción, modificación, actualización y cancelación del Registro de Información Tributaria.

d) Realizar peticiones, contestar requerimientos, recibir, transigir, desistir, conciliar, responder, interponer recursos de reconsideración, reposición y apelación, y, en general, para todo cuanto en derecho estime conveniente en defensa de los intereses de la Sociedad en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio y cualquier obligación conexas. El poder especial tendrá una duración de dos años.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.7419 del 19/08/1997 Not.15a.Med. 8426	del 16/10/1997 del L.IX
E.P. No.1176 del 11/02/1998 Not.15a.Med. 1511	del 24/02/1998 del L.IX
E.P. No.1610 del 10/08/1998 Not.19a.Med. 6743	del 13/08/1998 del L.IX
E.P. No.3211 del 28/07/2000 Not.29a.Med. 7596	del 10/08/2000 del L.IX
E.P. No.3500 del 31/07/2001 Not.29a.Med. 8964	del 20/09/2001 del L.IX
E.P. No.2074 del 17/05/2002 Not.29a.Med. 6216	del 04/07/2002 del L.IX
E.P. No.4100 del 01/10/2002 Not.4a.Med 6682	del 10/07/2003 del L.IX
E.P. No.4713 del 01/12/2003 Not.4a.Med 11481	del 01/12/2003 del L.IX
E.P. No.7061 del 29/12/2004 Not.29a.Med. 135	del 29/12/2004 del L.IX
E.P. No.232 del 26/01/2005 Not.29a.Med. 954	del 26/01/2005 del L.IX
E.P. No.1002 del 08/09/2005 Not.27a.Med. 10222	del 08/09/2005 del L.IX
E.P. No.836 del 17/02/2006 Not.29a.Med. 1914	del 17/02/2006 del L.IX
E.P. No.1411 del 14/03/2006 Not.29a.Med. 7660	del 14/03/2006 del L.IX
E.P. No.3679 del 29/12/2006 Not.21a.Med. 1978	del 29/12/2006 del L.IX
E.P. No.2490 del 22/09/2011 Not.21a.Med. 17171	del 22/09/2011 del L.IX
E.P. No.63 del 13/01/2012 Not.21a.Med. 1340	del 13/01/2012 del L.IX
E.P. No.1389 del 23/05/2013 Not.21a.Med. 9658	del 23/05/2013 del L.IX
E.P. No.218 del 30/01/2015 Not.21a.Med. 1874	del 05/02/2015 del L.IX
E.P. No.1526 del 12/09/2017 Not.28a.Med. 22126	del 14/09/2017 del L.IX
E.P. No.4150 del 29/12/2017 Not.21a.Med. 959	del 18/01/2018 del L.IX
E.P. No.3659 del 28/12/2018 Not.21a.Med. 1381	del 24/01/2019 del L.IX
E.P. No.2325 del 19/12/2018 Not.28a.Med 3863	del 14/02/2019 del L.IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 5:11:08 PM



Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.863	del 27/05/2019	Not.28a.Med	17028	del 05/06/2019	del L.IX
E.P. No.747	del 10/05/2021	Not.28a.Med	17673	del 25/05/2021	del L.IX
E.P. No.3131	del 27/12/2023	Not.28a.Med	432	del 09/01/2024	del L.IX
E.P. No.4121	del 27/12/2024	Not.21 Med	2073	del 24/01/2025	del L.IX
E.P. No.1143	del 07/07/2025	Not.31 Med	33212	del 25/08/2025	del L.IX
E.P. No.2292	del 12/12/2025	Not.31 Med	3009	del 04/02/2026	del L.IX
E.P. No.2403	del 23/12/2025	Not.31 Med	4409	del 12/02/2026	del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SERVICIOS EN ASESORIA CONSULTORIA EINVESTIGACION DE SEGURIDAD SERACIS & COMPANIA
Matrícula No.:	21-282492-02
Fecha de Matrícula:	05 de Noviembre de 1996
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 5:11:08 PM



Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:
Municipio:

Calle 47 D 79 33
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$181.882.750.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/07/2026 - 5:11:08 PM



Recibo No.: 0030522469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfnrnzcknbEjeuv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA
Nit : 901166119-9
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 103884
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 14A 06
Barrio : EL PORVENIR
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : gerenciaflo@globaldeseguridad.net
Teléfono comercial 1 : 3169823385
Teléfono comercial 2 : 3142998703
Teléfono comercial 3 : 3175860309

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 14A 06
Barrio : EL PORVENIR
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : gerenciaflo@globaldeseguridad.net

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 553 del 28 de febrero de 2018 de la Notaria 39 Circulo De Bogota de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 10483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 708 del 12 de marzo de 2018 de la Escritura Pública de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025, con el No. 19796 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA ACLARACION DE LA ESCRITURA PUBLICA N° 553 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. EN DONDE SE INDICO ERRONEAMENTE EL NUMERO DE CUOTAS Y EL VALOR TOTAL DE UNO DE LOS SOCIOS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1926 del 21 de junio de 2018 de la Notaria 39 Circulo De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2018, con el No. 10753 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS;TERMINO DE DURACION NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL

Por Escritura Pública No. 390 del 05 de marzo de 2020 de la Notaria Segunda de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020, con el No. 12591 del Libro IX, se decretó REFORMAS: FACULTADES DEL REPRESENTANTE

Por Escritura Pública No. 390 del 05 de marzo de 2020 de la Notaria Segunda de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020, con el No. 12592 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL:CESION CUOTAS SOCIALES

Por Escritura Pública No. 695 del 18 de junio de 2020 de la Notaria Segunda Circulo Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020, con el No. 12834 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS:CESION DE CUOTAS EMIGDIO JACOB BENITEZ ROJAS A JONH FABIO PEÑA BERMEO.

Por Escritura Pública No. 3386 del 11 de diciembre de 2025 de la Notaria Primera de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2025, con el No. 20318 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de febrero de 2078.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación remunerada del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escoltas a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de medio armado, sin armas, medio tecnológico, caninos, aprobados previamente por la superintendencia de



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigilancia y seguridad privada.

la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

parágrafo: Prohibase a la sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros, de sus socios y prestar caución con los bienes sociales para obligaciones distintas a aquellas propias de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.153.843.366,07 dividido en 1.153.843.366,07 cuotas con valor nominal de \$ 1,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

OSWALDO PEÑA BERMEO

Nro. Cuotas: 576921683.35

CC. 17643657

Valor \$ 576.921.683,04

JONH FABIO PEÑA BERMEO

Nro. Cuotas: 576921683.35

CC. 79683405

Valor \$ 576.921.683,04

Totales

Nro. Cuotas: 1153843366.7

Valor: \$ 1.153.843.366,07

REPRESENTACIÓN LEGAL

el cargo del representante legal principal y representante legal suplente tendran una duracion de cinco (5) años y podran ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo, por la junta de socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar la razón social: GLOBAL de SEGURIDAD ZOMAC LTDA. B) designar al secretario de la empresa, que lo será también de la junta de socios. C) designar los empleados que se requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta de socios. D) presentar un informe de

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su gestión a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos cuando así lo autorice la junta de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta. G) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Parágrafo primero: El gerente - Representante legal o el suplente podrán suscribir todo acto o contrato, siempre y cuando los mismos sean dentro del desarrollo del objeto social.

Parágrafo segundo: el Representante legal suplente, tendrá las mismas facultades del representante legal principal sin importar sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 03 de marzo de 2026 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2026 con el No. 20714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSWALDO PEÑA BERMEO	C.C. No. 17.643.657
GERENTE SUPLENTE	JONH FABIO PEÑA BERMEO	C.C. No. 79.683.405

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 21 de julio de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2023 con el No. 17201 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	NINA GISSELL HURTATIS ESPAÑA	C.C. No. 1.117.530.200	235632-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARLY BIBIANA SANCHEZ CARDOZO	C.C. No. 40.670.700	257349-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. No. 1926 del 21 de junio de 2018 de la Notaria 39 10753 del 29 de junio de 2018 del libro IX Circulo De Bogota
*) E.P. No. 390 del 05 de marzo de 2020 de la Notaria 12591 del 12 de marzo de 2020 del libro IX Segunda Florencia
*) E.P. No. 390 del 05 de marzo de 2020 de la Notaria 12592 del 12 de marzo de 2020 del libro IX Segunda Florencia
*) E.P. No. 695 del 18 de junio de 2020 de la Notaria 12834 del 30 de junio de 2020 del libro IX Segunda Circulo Florencia Florencia
*) E.P. No. 3386 del 11 de diciembre de 2025 de la Notaria 20318 del 19 de diciembre de 2025 del libro IX Primera Florencia

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:23
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$24.222.405.869,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MANIFESTACIÓN DE INTERES UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026

Desde Angela Viviana Acosta Zabala <v.acosta@seracis.com>

Fecha Vie 17/07/2026 11:46

Para Contratacion Juridica <contratacionjuridica@corabastos.com.co>

CC Mauricio Caro Triviño <m.caro@seracis.com>; Gina Carolina Tovar Chala <g.tovar@seracis.com>;
comercialbta@globaldeseguridad.net <comercialbta@globaldeseguridad.net>

 3 archivos adjuntos (802 KB)

CAMARA DE COMERCIO SERACIS.pdf; CAMARA DE COMERCIO GLOBAL.pdf; MANIFESTACIÓN DE INTERES.pdf;

Señores:

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS

Por medio del presente, me permito allegar Manifestación de interés en participar en el proceso de selección Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Agradecemos la atención prestada y estaremos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente:



ÁNGELA VIVIANA ACOSTA ZABALA
Analista de Licitaciones

 310 499 3198
PBX Nacional:
 (601) 482 34 28
 **Bogotá:** Avenida carrera 28 # 36-32
 **v.acosta@seracis.com**

  @seracisseguridadprivada  Seracis Ltda www.seracis.com



SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

VIGILADO SuperVigilancia S.2019A00003797 de 26/Jun/2019

UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026

FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 17 de julio de 2026.

Señores
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS Bogotá D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Quien suscribe, **YAMILE RUIZ CARDONA** actuando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026**, manifiesta formalmente su interés en participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51".

Declaro que conozco la información general y los documentos publicados del proceso, que acepto las condiciones previstas para la manifestación de interés y que ostento la capacidad e idoneidad necesarias para participar.

Modalidad de participación: Unión Temporal

En caso de consorcio o unión temporal, indicar la denominación de la estructura plural y sus integrantes:

Nombre de la estructura plural: Unión Temporal SERAGLO 2026

Integrante 1: SERACIS LTDA. NIT: 811.007.280-1

Porcentaje: 3%

Integrante 2: GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA. NIT: 901.166.119-9

Porcentaje: 97%

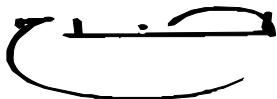
Datos de contacto:

Dirección: AV. 28 # 36 - 32

Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 310 3933737 316 9823385

Correo electrónico: M.CARO@SERACIS.COM GERENCIAFLO@GLOBALDESEGURIDAD.NET

Firma del interesado o representante legal:



Nombre: **YAMILE RUIZ CARDONA**

C.C. No.: **43.251.315**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026**





CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA
Nit : 901166119-9
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 103884
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 14A 06
Barrio : EL PORVENIR
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : gerenciaflo@globaldeseguridad.net
Teléfono comercial 1 : 3169823385
Teléfono comercial 2 : 3142998703
Teléfono comercial 3 : 3175860309

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 14A 06
Barrio : EL PORVENIR
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : gerenciaflo@globaldeseguridad.net

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 553 del 28 de febrero de 2018 de la Notaria 39 Circulo De Bogota de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 10483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 708 del 12 de marzo de 2018 de la Escritura Pública de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025, con el No. 19796 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA ACLARACION DE LA ESCRITURA PUBLICA N° 553 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. EN DONDE SE INDICO ERRONEAMENTE EL NUMERO DE CUOTAS Y EL VALOR TOTAL DE UNO DE LOS SOCIOS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1926 del 21 de junio de 2018 de la Notaria 39 Circulo De Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2018, con el No. 10753 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS;TERMINO DE DURACION NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL

Por Escritura Pública No. 390 del 05 de marzo de 2020 de la Notaria Segunda de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020, con el No. 12591 del Libro IX, se decretó REFORMAS: FACULTADES DEL REPRESENTANTE

Por Escritura Pública No. 390 del 05 de marzo de 2020 de la Notaria Segunda de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020, con el No. 12592 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL:CESION CUOTAS SOCIALES

Por Escritura Pública No. 695 del 18 de junio de 2020 de la Notaria Segunda Circulo Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020, con el No. 12834 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS:CESION DE CUOTAS EMIGDIO JACOB BENITEZ ROJAS A JONH FABIO PEÑA BERMEIO.

Por Escritura Pública No. 3386 del 11 de diciembre de 2025 de la Notaria Primera de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2025, con el No. 20318 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de febrero de 2078.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación remunerada del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escoltas a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de medio armado, sin armas, medio tecnológico, caninos, aprobados previamente por la superintendencia de



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigilancia y seguridad privada.

la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

parágrafo: Prohibase a la sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros, de sus socios y prestar caución con los bienes sociales para obligaciones distintas a aquellas propias de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.153.843.366,07 dividido en 1.153.843.366,07 cuotas con valor nominal de \$ 1,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

OSWALDO PEÑA BERMEO

Nro. Cuotas: 576921683.35

CC. 17643657

Valor \$ 576.921.683,04

JONH FABIO PEÑA BERMEO

Nro. Cuotas: 576921683.35

CC. 79683405

Valor \$ 576.921.683,04

Totales

Nro. Cuotas: 1153843366.7

Valor: \$ 1.153.843.366,07

REPRESENTACIÓN LEGAL

el cargo del representante legal principal y representante legal suplente tendran una duracion de cinco (5) años y podran ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo, por la junta de socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar la razón social: GLOBAL de SEGURIDAD ZOMAC LTDA. B) designar al secretario de la empresa, que lo será también de la junta de socios. C) designar los empleados que se requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta de socios. D) presentar un informe de



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su gestión a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos cuando así lo autorice la junta de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta. G) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Parágrafo primero: El gerente - Representante legal o el suplente podrán suscribir todo acto o contrato, siempre y cuando los mismos sean dentro del desarrollo del objeto social.

Parágrafo segundo: el Representante legal suplente, tendrá las mismas facultades del representante legal principal sin importar sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 03 de marzo de 2026 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2026 con el No. 20714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSWALDO PEÑA BERMEO	C.C. No. 17.643.657
GERENTE SUPLENTE	JONH FABIO PEÑA BERMEO	C.C. No. 79.683.405

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 21 de julio de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2023 con el No. 17201 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	NINA GISSELL HURTATIS ESPAÑA	C.C. No. 1.117.530.200	235632-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARLY BIBIANA SANCHEZ CARDOZO	C.C. No. 40.670.700	257349-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:22
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. No. 1926 del 21 de junio de 2018 de la Notaria 39 10753 del 29 de junio de 2018 del libro IX Circulo De Bogota
*) E.P. No. 390 del 05 de marzo de 2020 de la Notaria 12591 del 12 de marzo de 2020 del libro IX Segunda Florencia
*) E.P. No. 390 del 05 de marzo de 2020 de la Notaria 12592 del 12 de marzo de 2020 del libro IX Segunda Florencia
*) E.P. No. 695 del 18 de junio de 2020 de la Notaria 12834 del 30 de junio de 2020 del libro IX Segunda Circulo Florencia Florencia
*) E.P. No. 3386 del 11 de diciembre de 2025 de la Notaria 20318 del 19 de diciembre de 2025 del libro IX Primera Florencia

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 08:51:23
Recibo No. S001457814, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZvZdt5Kfjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$24.222.405.869,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026

FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 17 de julio de 2026.

Señores
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS Bogotá D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Quien suscribe, **YAMILE RUIZ CARDONA** actuando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026**, manifiesta formalmente su interés en participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51".

Declaro que conozco la información general y los documentos publicados del proceso, que acepto las condiciones previstas para la manifestación de interés y que ostento la capacidad e idoneidad necesarias para participar.

Modalidad de participación: Unión Temporal

En caso de consorcio o unión temporal, indicar la denominación de la estructura plural y sus integrantes:

Nombre de la estructura plural: Unión Temporal SERAGLO 2026

Integrante 1: SERACIS LTDA. NIT: 811.007.280-1

Porcentaje: 3%

Integrante 2: GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA. NIT: 901.166.119-9

Porcentaje: 97%

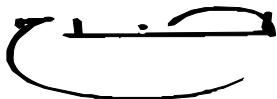
Datos de contacto:

Dirección: AV. 28 # 36 - 32

Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 310 3933737 316 9823385

Correo electrónico: M.CARO@SERACIS.COM GERENCIAFLO@GLOBALDESEGURIDAD.NET

Firma del interesado o representante legal:



Nombre: **YAMILE RUIZ CARDONA**

C.C. No.: **43.251.315**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026**



MANIFIESTACION INTERES PARTICIPACION SERVICIOS DE VIGILANICA

Desde Sandra Hernandez <licitaciones21@seguridadthor.com>

Fecha Vie 17/07/2026 11:53

Para Contratacion Juridica <contratacionjuridica@corabastos.com.co>

 3 archivos adjuntos (556 KB)

CAMARA COMERCIO THOR.pdf; CAMARA DE COMERCIO ZONA.pdf; MANIFESTACION DE INTERES.pdf;



SANDRA HERNANDEZ

Seguridad Thor Ltda | Departamento Licitaciones

Visítanos en www.seguridadthor.com

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

UNION TEMPORAL

UT CORABASTOS SEGURIDAD 2026

8.5 FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar y fecha: Bogotá, 17 de julio de 2026

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS
Bogotá D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Quien suscribe, JAIRO ANTONIO ASCANIO LOPEZ, actuando en calidad de representante legal de UT CORABASTOS SEGURIDAD 2026, manifiesta formalmente su interés en participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51”.

Declaro que conozco la información general y los documentos publicados del proceso, que acepto las condiciones previstas para la manifestación de interés y que ostento la capacidad e idoneidad necesarias para participar.

Modalidad de participación: Persona jurídica individual ☐ Consorcio ☐ Unión Temporal ☒.

En caso de consorcio o unión temporal, indicar la denominación de la estructura plural y sus integrantes:

Nombre de la estructura plural: UT CORABASTOS SEGURIDAD 2026

Integrante 1: SEGURIDAD THOR LTDA NIT: 900497761-4 Porcentaje: 50 %

Integrante 2: ZONA DE SEGURIDAD LTDA NIT: 900306514-3 Porcentaje: 50 %

Datos de contacto:

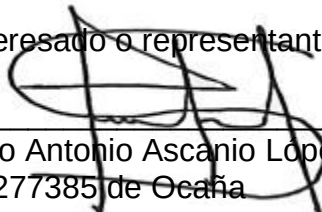
Dirección: Calle 23B Bis No 81^a-73

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 6014628532-3133776429

Correo electrónico: licitaciones21@seguridadthor.com

Firma del interesado o representante legal:



Nombre: Jairo Antonio Ascanio Lopez

C.C. No.: 88277385 de Ocaña

Cargo: Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 11:52:12

Recibo No. AB26226440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226440828C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZONA DE SEGURIDAD LTDA

Nit: 900306514 3 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01922390
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 55 71 D 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@zonadeseguridadltda.com
Teléfono comercial 1: 5141571
Teléfono comercial 2: 3144391050
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 55 71 D 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@zonadeseguridadltda.com
Teléfono para notificación 1: 5141571
Teléfono para notificación 2: 3144391050
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 11:52:12

Recibo No. AB26226440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226440828C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2648 del 5 de agosto de 2009 de Notaría 57 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2009, con el No. 01320037 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ZONA DE SEGURIDAD LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100016027 del 23 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 15 de febrero de 2029, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2020 con el No. 02578446 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de agosto de 2059.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consiste en las actividades propias la prestación remunerada de servicios de vigilancia privada y protección a bienes muebles e inmuebles; a personas naturales o jurídicas, en las modalidades de vigilancia fija, móvil, y otras actividades afines o conexas según lo establecido en los artículos 6 y 8 del decreto ley 356 del once (11) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), para operar mediante la utilización de armas de fuego y con cualquier medio humano; animal, material o tecnológico tales como centrales de monitoreo y alarmas circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, controles de acceso perimétricos y similares y todos aquellos establecidos en el art. 53 del decreto ley 356 de 1994 y demás medios previamente autorizados por la superintendencia de vigilancia y seguridad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 11:52:12

Recibo No. AB26226440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226440828C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privada. Para el cabal cumplimiento del objeto social la sociedad estará en condición de desarrollar las siguientes actividades. A. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social. B. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de la vigilancia y seguridad privada. C. Celebrar con los establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. D. Formar parte de otras sociedades ya sea por fusión, transformación, escisión etc. E. Celebrar uniones temporales o alianzas estratégicas con otras compañías e seguridad. F. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacione con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.300.000.000,00 dividido en 1.300.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
John Henry Neira Bejarano	C.C. 000000080022640
No. de cuotas: 637.000,00	valor: \$637.000.000,00
Yomaira Judith Salas Herrera	C.C. 000000052764477
No. de cuotas: 663.000,00	valor: \$663.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.300.000,00	valor: \$1.300.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Eerente: la sociedad tendrá un gerente que podrá ser o no socio de la compañía, de libre nombramiento y remoción de la junta directiva el cual tendrá un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta directiva. El gerente y subgerente tendrán un periodo de un (1) año sin perjuicio de que puedan ser elegidos indefinidamente o; removidos en cualquier tiempo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 11:52:12

Recibo No. AB26226440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226440828C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: el gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sin límite de cuantía, acordes con la naturaleza de su cargo que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial al gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social y representar la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y asignarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley y los estatutos, deban ser elegidos por la junta general de socios o la junta directiva. C. Presentar informes por escrito de su gestión y de la situación de la sociedad, a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias, junto con su inventario un balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución solicitado por la junta general de socios. D. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o preventivas de la compañía así lo requieran, E. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios y es la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. F. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa del interés social, precisándole sus facultades. G. Autorizar con firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad, dentro de los límites estipulados en estos estatutos. H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes; vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la junta general de socios. J. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos (os) requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades de la sociedad. K. Rendir las cuentas completas de su gestión cuando así lo exija la junta general de socios, al final de cada acto y cuando se retire de su cargo. L. Comprar, vender, grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 11:52:12

Recibo No. AB26226440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226440828C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre de la misma dentro de los límites estipulados en estos estatutos, y por la junta general de socios. Ll. Delegar determinadas funciones de las que le corresponde constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. M. Transigir desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para la sociedad. N. Las de mas que le asigne la junta general de socios y la ley en general representar la sociedad como persona jurídica estas atribuciones las tiene el gerente

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 6 del 2 de mayo de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2014 con el No. 01813296 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	John Henry Neira Bejarano	C.C. No. 80022640

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Yomaira Judith Salas Herrera	C.C. No. 52764477

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 09 del 1 de abril de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2013 con el No. 01738874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ferney Gongora Salas	C.C. No. 93130182 T.P. No. 125865-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 11:52:12

Recibo No. AB26226440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226440828C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 01973 del 13 de julio de 2010 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01400506 del 22 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 652 del 23 de marzo de 2011 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01466440 del 31 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 652 del 23 de marzo de 2011 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01466445 del 31 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 652 del 23 de marzo de 2011 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01466449 del 31 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 993 del 28 de febrero de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01813176 del 5 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 993 del 28 de febrero de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01813178 del 5 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3519 del 30 de diciembre de 2021 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	02894494 del 31 de octubre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 3791 del 20 de diciembre de 2024 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	03193127 del 30 de diciembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 11:52:12

Recibo No. AB26226440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226440828C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 8110, 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.694.104.627

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 11:52:12

Recibo No. AB26226440

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226440828C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:44:38

Recibo No. AB26240125

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26240125A5E0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD THOR LTDA

Nit: 900497761 4, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02178091
Fecha de matrícula: 5 de febrero de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 23 B Bis No 81 A 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: seguridad.thor@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4628532
Teléfono comercial 2: 9261895
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 23 B Bis No 81 A 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: seguridad.thor@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4628532
Teléfono para notificación 2: 9261895
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:44:38

Recibo No. AB26240125

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26240125A5E0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 158 del 30 de enero de 2012 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2012, con el No. 01604261 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEGURIDAD THOR LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100016217 del 23 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 11 de abril de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2020 con el No. 02580656 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de enero de 2032.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego y cualquier otro medio, empleando para ello cualquier medio humano, animal, tecnológico, tales como las armas de fuego, centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados equipos de detección, controles de acceso controles perimétricos y similares, etc; previamente autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en bancos, centros comerciales, residencias, edificios, empresas públicas y privadas y demás relacionados con el ramo; para operar con los medios y en las modalidades, según lo establecido por el Decreto Ley 356 del 11 de febrero de 1994. En desarrollo de su objeto social, la empresa también podrá: 1. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social. 2. Celebrar toda clase de contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:44:38

Recibo No. AB26240125

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26240125A5E0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con la prestación del servicio de la vigilancia y seguridad privada. 3. Celebrar con los establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. 4. Formar parte de otras sociedades ya sea por fusión, transformación, escisión, etc. 5. Celebrar uniones temporales o alianzas estratégicas con otras compañías de seguridad. 6. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de fija. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social, también podrá la sociedad efectuar toda clase de actos y contratos tales como: A) Tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto social. B) Constituir, adquirir y enajenar bienes inmuebles. C) Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, letras de cambio, cheques, pagarés, cualquier otros efectos de comercio; en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. D) La celebración de toda clase de contratos u operaciones bancarias o créditos y en general todos aquellos negocios lícitos relacionados con su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 380.000.000,00 dividido en 1.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 380.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Jairo Antonio Ascanio Lopez	C.C. 000000088277385
No. de cuotas: 950,00	valor: \$361.000.000,00
Jhoel Leandro Torrado Torrado	C.C. 000001090450958
No. de cuotas: 50,00	valor: \$19.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.000,00	valor: \$380.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:44:38

Recibo No. AB26240125

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26240125A5E0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta General de Socios, el cual tendrá un suplente o subgerente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar la firma o la razón social. B) Designar el secretario de la compañía, que lo serán también de la Junta General de Socios. C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios, D) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) Convocar la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente no requerirá autorización previa de la Junta General de Socios para la ejecución de cualquier acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 27 de febrero de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2014 con el No. 01813121 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jairo Antonio Ascanio	C.C. No. 88277385

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:44:38

Recibo No. AB26240125

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26240125A5E0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lopez

Por Acta No. 09 del 7 de junio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2018 con el No. 02367199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jhoel Leandro Torrado	C.C. No. 1090450958
	Torrado	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 5 de abril de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2021 con el No. 02682036 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Darwin Luigi Ortiz	C.C. No. 1015402112
	Buitrago	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2541 del 4 de septiembre de 2014 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01867063 del 10 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1225 del 18 de junio de 2018 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	02361185 del 27 de julio de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:44:38

Recibo No. AB26240125

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26240125A5E0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 4321, 8110

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 104.029.711.997

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2026 Hora: 08:44:38**

Recibo No. AB26240125

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26240125A5E0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

MANIFESTACION DE INTERES

Desde Directora Financiera <directorfinanciero@seguridadtoronto.com>

Fecha Vie 17/07/2026 12:03

Para Contratacion Juridica <contratacionjuridica@corabastos.com.co>

 1 archivo adjunto (131 KB)

manifestacion de interes.pdf;

Yo soy el mejor Toronto es la mejor, nuestros clientes son los mejores.
Buen día, los saluda la Legionaria Lider Claudia Barbosa,

Yo soy el mejor
Yo me gusto
Yo puedo
Yo soy capaz

“Vine a este mundo a ser feliz y a servir”

Saludos,



8.5 FORMATO 5. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar y fecha: Bogotá, 17 de julio de 2026

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS
Bogotá D.C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 004 de 2026.

Quien suscribe, Jorge Eliecer Lara Rios, actuando en calidad de representante legal de Toronto de Colombia Ltda, manifiesta formalmente su interés en participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51”.

Declaro que conozco la información general y los documentos publicados del proceso, que acepto las condiciones previstas para la manifestación de interés y que ostento la capacidad e idoneidad necesarias para participar.

Modalidad de participación: Persona jurídica individual ☒ Consorcio _____ Unión Temporal

Firma del interesado o representante legal:



Nombre: Jorge Eliecer Lara Rios.

C.C. No.: 79.643.825 de Bogotá

Cargo: Representante Legal Toronto de Colombia Ltda.